



Poder Judicial

Circunscripción Judicial Dpto. Central

San Lorenzo, 04 de setiembre de 2018

SEÑORA PRESIDENTA:

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, ABOG. ESTEBAN ESPINOZA FERNANDEZ, quien suscribe se dirige a V.E y por su intermedio a los demás miembros del Consejo, a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Plenaria de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 14 de agosto de 2018, en el sentido de informar sobre la cantidad de expedientes en estado de **“Autos para Sentencia”** desde el 21 de noviembre de 2014 (inicio del funcionamiento del Juzgado) hasta la fecha de esta nota y en el orden siguiente:

<u>Fecha de la providencia</u>	<u>Cantidad:</u>
*13 de octubre de 2015	1 (uno)

- **Observación:** Corresponde al juicio caratulado: **ESTELA EULALIA C/ MOTEL SULTAN S.R.L. S/ DEMANDA LABORAL**”, en estado de **“Autos”** desde la fecha 13 de octubre de 2015, remitido al Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, 1ª Sala, en fecha 28 de febrero de 2017, para resolución del recurso de apelación, interpuesto contra el A.I. n° 0013 de fecha 08 de febrero de 2017, por cuyo motivo dicha causa está pendiente de sentencia definitiva. Se adjunta listado de expediente en **“Autos para Sentencia”** del Sistema informático Judisoft, con la actualización de los datos efectuado en fecha 04 de setiembre de 2018.

Se pone de manifiesto que el Juzgado desde su habilitación ha dictado **Autos Interlocutorios y Sentencias Definitivas** en todos los juicios siempre en tiempo razonable, sin motivar urgimiento de pronto despacho o quejas por retardo de justicia, además de dictar las providencias de trámites en el mismo día de las presentaciones o dentro del plazo legal, aplica los principios cardinales del proceso laboral (celeridad, inmediación, economía procesal, concentración) y las buenas practicas judiciales para ofrecer a los justificables un servicio rápido y eficaz.

respetuosamente.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy

DIOS OS GUARDE.-

*Abog. Alba Álvarez
Actuaria Judicial*



*ESTEBAN ESPINOZA FERNANDEZ
JUEZ EN LO LABORAL*

A.	S.	E.
ABG. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL		
E.	S.	D.





Listado de Expedientes con Autos para Resolver y/o Sentencias

Poder Judicial
Circunscripción Judicial Dpto. Central

Nº Expediente	Está Excluido?	Objeto De la Causa	Carátula	Año	Fecha Última Actuación	Última Actuación	Ambito / Sección
67	<input type="checkbox"/>	Reintegro al trabajo y cobro de ESTEVA EULALIA BAEZ C/ MOTEL SULTAN S.R.L. S/ DEMANDA LABORAL- guaraníes			2015/04/09/2018 9:18:54	Providencia de autos para sentencia	
Total : 1							

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA
CIRCUNSCRIPCION DE CENTRAL
SECRETARIA

04 SET. 2018

Nº Exp: 2407 Hora: 09:00

Firma: *[Signature]*

Victor Bogado
ASISTENTE JURIDICIONAL

[Signature]
Abog. Alba Álvarez
Actuaria Judicial





San Lorenzo, 30 de agosto de 2018-

SEÑORA PRESIDENTA:

Abg. María de la Cruz Rodríguez Ortiz, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE SAN LORENZO, tiene el honor de dirigirse a V.V.E.E. y por su intermedio a los demás Miembros del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con el fin de dar cumplimiento a la N.P. N° 1857 de fecha 16 de agosto de 2018 suscrita por el Secretario General de la Corte Suprema de Justicia Abg. Gonzalo Sosa Nicoli.-----

En ese sentido, cumpla en informar que el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral del Segundo Turno de San Lorenzo a cargo de la suscrita, no cuenta con expedientes pendientes que se encuentre en estado de *Autos para Sentencia*.-----

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarle muy respetuosamente.

DIOS GUARDE A V.V.E.E.



V/A
Abog. Alba Álvarez
Actuaria Judicial

María de la Cruz Rodríguez Ortiz
María de la Cruz Rodríguez Ortiz
Jueza de 1ra. Instancia - Laboral

A. _____ S. _____ E. _____

ABG. MARIA TERESA GONZALEZ DE DANIEL
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CENTRAL

E. _____ S. _____ D. _____

